





## Código de Comercio y Códigos

### EXPOSICIÓN

El presente proyecto de ley tiene como objetivo de actualizar el Código de Comercio referente a la institución bancaria de México, por medio de la cual se propone reformar el Código de Comercio de Chiapas, en el área y ámbito federal, ya que el mismo es necesario para el desarrollo económico de México y el bienestar de los ciudadanos del Estado de Chiapas.

**Objeto y propósito:** El presente proyecto de ley tiene como

**VI.-** objeto general,

**VII.-** Objeto y fines de la ley.

### ARTÍCULO

El presente proyecto de ley tiene como objeto de actualizar el Código de Comercio de Chiapas, en el área y ámbito federal, ya que el mismo es necesario para el desarrollo económico de México y el bienestar de los ciudadanos del Estado de Chiapas.

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente proyecto de ley tiene como

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El presente proyecto de ley tiene como

**ARTÍCULO TERCERO.** El presente proyecto de ley tiene como

**ARTÍCULO CUARTO.** El presente proyecto de ley tiene como

**ARTÍCULO QUINTO.** El presente proyecto de ley tiene como

este proyecto de ley tiene como objeto de actualizar el Código de Comercio de Chiapas, en el área y ámbito federal, ya que el mismo es necesario para el desarrollo económico de México y el bienestar de los ciudadanos del Estado de Chiapas.



## Comisión de Turismo y Cultura

### RESOLUCIÓN

En esta sesión se acordó el programa del segundo punto del orden del día de la **Reunión ordinaria de Asturias 184**, así como algunas nuevas cuestiones. Dada la falta de funciones de asamblea, se acordó como consecuencia de esta resolución que el primer y segundo de los puntos de contenido del día se fueran aprobados por medio de votos de los presentes.

En esta que comparece el tercer punto del orden del día, el **segundo ordinario de Asturias 184**, así como algunas cuestiones de carácter urgente a las y los delegadas de Asturias, siendo alguna observación en cuanto al contenido del día de la reunión ordinaria, misma que se aprobó únicamente de forma electrónica, y no habiendo tal se procedió a comparecer virtualmente aprobándose por unanimidad de voto de los presentes.

Por lo tanto se acordó con el cuarto punto del orden del día de la **Reunión ordinaria de Asturias 184**, con el 20-05 de 2014 la resolución de la asamblea para el 2014, 2015 y el 20-05 **aprobación del cambio del orden del día de Asturias**, referente a la modificación del orden del día de la reunión ordinaria de Asturias del Reino de Asturias, con el propósito de **eliminar el Capítulo denominado "Turismo sostenible"**.

ACTO SEGUNDO: El **Ordinary** presidente de la asamblea a las personas que se encuentran en la reunión tanto de manera presencial como virtual y que participaran en la mesa de trabajo de la línea de **eliminar el capítulo del "Turismo sostenible"** que se realizará mediante electrónico.









## Comisión de Fomento y Cultura

### EXPOSICIÓN

- De la composición integral a los emprendedores, productores, de calidad referida en el título, a través del establecimiento de políticas públicas.
- Promover instrumentos de apoyo técnico a los productores.
- La mejora y el goce de la atención de calidad de la cadena agroalimentaria productora de bienes alimentarios con denominación de origen protegida.
- Fomentar y fortalecer la competitividad de la cadena agroalimentaria, principalmente a través del fortalecimiento de la transformación de la producción.
- Confeccionar Comisiones asesoras con carácter de consultoría con los comités referidos con el Objeto Natural de Plan, respecto de: Desarrollo y Eficiencia de Recursos.

Así mismo, declara que el Comité de Fomento de los productos Maderos y Agroalimentarios Aquáticos:

- La Secretaría de Innovación y Competitividad, según la proceda.
- La Secretaría General de Gobierno.
- La Secretaría de Recursos Humanos.
- La Secretaría de Hacienda.
- La Secretaría de Turismo.
- La Secretaría de Salud.
- La Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.
- Cuatro representantes de productores de calidad (dos de cada uno de los tipos de productos).



## **Comisión de Turismo y Cultura**

### **LENGUAJE**

**PROYECTO DE LEY** que declara el día 15 de febrero de cada año el **Día del presidente de la República**, en conmemoración de la fundación de este país, con el fin de fortalecer la identidad del pueblo hondureño, así como el espíritu de unidad y solidaridad que caracteriza a este país, y que se celebre el día 15 de febrero de cada año.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** del orden del día del **Día del presidente de la República**, en el día 15 de febrero de cada año, para promover el orgullo y patriotismo del pueblo hondureño, así como el espíritu de unidad y solidaridad que caracteriza a este país, con el fin de fortalecer la identidad del pueblo hondureño, así como el espíritu de unidad y solidaridad que caracteriza a este país, y que se celebre el día 15 de febrero de cada año. El día 15 de febrero de cada año es el día de la fundación del Estado de Honduras, y es un día importante para el pueblo hondureño, ya que es el día en que se fundó el país. Por lo tanto, es necesario declarar este día como el **Día del presidente de la República**, en conmemoración de la fundación de este país, con el fin de fortalecer la identidad del pueblo hondureño, así como el espíritu de unidad y solidaridad que caracteriza a este país.

En el día 15 de febrero de cada año, el **CONGRESO NACIONAL HONDURAS** debe celebrar el día 15 de febrero de cada año, en conmemoración del día 15 de febrero de cada año, con el fin de fortalecer la identidad del pueblo hondureño, así como el espíritu de unidad y solidaridad que caracteriza a este país, y que se celebre el día 15 de febrero de cada año.

**A CONTINUACIÓN**, compare el **CONGRESO NACIONAL HONDURAS** en el día 15 de febrero de cada año, con el fin de fortalecer la identidad del pueblo hondureño, así como el espíritu de unidad y solidaridad que caracteriza a este país, y que se celebre el día 15 de febrero de cada año.

En la iniciativa de ley se propone el establecimiento de un día de celebración en conmemoración de la fundación del Estado de Honduras, con el fin de fortalecer la identidad del pueblo hondureño, así como el espíritu de unidad y solidaridad que caracteriza a este país.



## Comisión de Estudios y Cultura

### LEYENDA

**ENCUENTRO** En grandes conferencias que reúnan, así como reuniones en menor número en las escuelas.

**REUNIÓN**, asamblea que se realiza de forma regular para discutir y adoptar el programa de actividades docentes, y la competencia durante la enseñanza. También se refiere a un director como mujeres y estudiantes de la escuela, es por ello que puede ser un referente cultural e importante para la integración de la mujer al desarrollo educativo.

También se refiere a la fiesta más tradicional popular y popular conocida como fiestas a las mujeres que se celebran en los distintos territorios provinciales y lugares como escuelas, viviendas, clubes, comedores, comedores, escuelas de todo tipo y otros como comedores, se reconocen como fiestas que conmemoran los hechos que se celebran durante el desarrollo educativo. También se refiere a algunas actividades de ocio como (juegos, bailes y otros).

Las fiestas también se refieren a una reunión que se realiza a través del año y se organiza durante el período académico, entre, reuniones, reuniones, reuniones, reuniones y otros (reuniones, reuniones). Se trata de lo que se refiere, en el año académico, al momento de la reunión de la que trata la reunión algunas de ellas incluyen reuniones y reuniones que se celebran para demostrar.

Encuentro.



## Comisión de Historia y Cultura

### LENGUAJE

Desde la independencia hasta la fundación de la Universidad de Ciencias Pedagógicas el desarrollo de la identidad de la nación cubana se dio a través de los acontecimientos históricos, generó nuevas formas identitarias con las que pudimos sobrevivir. En sus primeros momentos, el idioma materno resultó el más adecuado porque y/o simplemente porque era el idioma por el que se concebían los procesos y prácticas que contribuyeron a la configuración de la identidad nacional. Se reconocieron expresiones culturales e idioma que existieron a lo largo, según de la Revolución mexicana. A través de las expresiones de identidad, se establecieron nuevas formas identitarias: expresiones orales, en lenguaje, en el caso de las mujeres, como lo “chocorrito”, la “Valla blanca”, las cuales fueron expresiones históricamente heredadas del idioma que forman parte integral de esta cultura.

La fotografía fue utilizada como una herramienta para la construcción de la identidad cubana, como el idioma “visual”, y como herramienta que muchas fotografías de la infancia que incluyen a mujeres representaron imágenes representativas al gusto de aquel momento. Algunas de estas fotografías fueron tomadas como una especie de “fotografía de familia” que podían contar un relato, o incluso entre ellas, se incluían imágenes que expresaban la cultura de la comunidad más allá de su propia familia y más allá de lo documentado.

Por otra parte, el idioma se convirtió también en la “voz” de la identidad, principalmente a través de las películas televisivas a principios de los años sesenta, protagonizadas por Pedro Armendáriz. Una de ellas que provocó sensación de identidad “nueva” en los jóvenes de México, Cuba y España, fue “Una película sobre el México de hoy”, de 1961, con Jorge Negrete y Fátima Vega y la película de 1960 protagonizada por Elsa Aguirre y nuevamente por Pedro Armendáriz, cuando aparece nuevamente la apariencia televisiva de





**Comissió de Treball i Qualitat**

**LABORATORI**

El/la treballador/a que s'inscriu en aquest laboratori es compromet a la presència al taller segons esmentat a l'obra i no rebre cap altre tipus de pagament ni compensació econòmica, llevat de la indemnització que correspongui segons el contracte de treball.

**TRIBUNAL LABORAL DE BARCELONA**

**TRIBUNAL LABORAL DE BARCELONA - COMISSIÓ DE TREBALL I QUALITAT**  
**SECRETARI**